



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JOHN FREDY VELASQUEZ ISAZA contra SERVITEL INGENIEROS S.A.S, evidencia el despacho que NUEVA EPS S.A. a pesar de haber sido requerida no ha dado respuesta a la información solicitada, por lo tanto se hace necesario oficiar nuevamente a dicha entidad en los términos del auto del 14 de noviembre de 2017.

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 151, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 30 de AGOSTO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Laborales 004
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin

05001 41 05 004 2016 00527 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4e0aec0f436932b5178d8cef498ed8a49b94d94087a13076c7fc04a27211c08

Documento generado en 30/08/2021 04:14:49 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>